

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS
Santurce, Puerto Rico

ESPECIFICACION DE LA CLASE

ELECTRICISTA II

Naturaleza del Trabajo:

Este es trabajo técnico de mayor dificultad y responsabilidad relacionado con la instalación y conservación de equipos y sistemas eléctricos instalados en la Autoridad. Los empleados en esta clase realizan trabajos de mayor complejidad en la instalación, reparación, alteración y mantenimiento de sistemas de alumbrado, paneles eléctricos de seguridad, acometidas eléctricas para equipos de mayor capacidad, plantas de emergencia, subestaciones eléctricas y bancos de transformadores de alto voltaje.

Aspectos Distintivos del Trabajo:

Los empleados a esta clase podrán actuar como líderes de grupo sobre otros empleados de menor clasificación dentro de la naturaleza de su trabajo o empleados calificados que se sean asignados para asistirle en sus funciones.

Preparan estimados de materiales de los trabajos a realizarse.

Harán reportes diarios de los trabajos realizados y podrán informar a su supervisor inmediato la existencia de otros trabajos no programados y vistos durante su visita.

Velaran por el uso, protección y mantenimiento adecuado de las herramientas, materiales y equipo que utilicen.

Los empleados son responsables de realizar su trabajo conforme a las reglamentaciones del oficio.

Ejemplos Típicos del Trabajo: (*)

Instalaciones y reparaciones complejas de sistemas eléctricos y controles de plantas de emergencias.

Instalaciones y reparaciones de paneles electrónicos de las plantas de emergencias, plantas de tratamiento y sus controles.

Instalaciones y reparaciones de motores y conexiones de alto voltaje.

Instalaciones, reparaciones y mantenimiento preventivo en bancos de transformadores, subestaciones eléctricas y demás equipo de alto voltaje.

Realiza estimados de cargas eléctricas de acuerdo con el trabajo que se le requiere en esta clase.

Preparan croquis e interpretan planos eléctricos.

Preparación Académica y Experiencia Ocupacional Mínima:

Poseer licencia de perito electricista y estar debidamente colegiado en los organismos competentes. Dos (2) años de experiencia en labores de instalación, reparación y conservación de equipo inherente a esta clasificación.

Período Probatorio:

Tres (3) meses.

(*) Estos ejemplos sirven como guía del tipo de labores que pueden ser asignadas a esta clase. Puede que un puesto no incluya todos los ejemplos mencionados. Tampoco significa que los mismos cubran exclusivamente todos los deberes a desempeñarse.